

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 001/2015

001-CD-001/2015

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día Martes 06 de Enero de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Uno-Dos mil quince, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor y señora miembros DIRECTOR(A) SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y Licenciada Claudia Carolina López de Rosales, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien funge como Directora Propietaria en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 060/2014, CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014.
- IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA VENTA DE EQUIPO INFORMATICO DE COMUNICACIÓN.
- V. TRASLADO DE CENTRO DE SERVICIOS SANTA ANA.
- VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
- VII. VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.



Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 060/2014, CELEBRADA EL DIA LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2014.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO UNO-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/001.2015). Aprobar el acta número Sesenta-Dos mil catorce, celebrada el día Lunes veintidós de Diciembre de dos mil catorce.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA VENTA DE EQUIPO INFORMÁTICO DE COMUNICACIÓN.

La Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional -UACI, Delmy Elizabeth Martínez, presenta para aprobación propuesta de nueva tabla de precios de venta de equipo de comunicación en desuso tomando en cuenta los siguientes considerando: **CONSIDERANDO:**

1. Que siendo una política Institucional, promover la transparencia, eficiencia, efectividad y economía en la ejecución de las operaciones financieras de la Institución,
2. El FOSOFAMILIA anualmente realiza el proceso de contratación de los servicios de telefonía móvil, en los cuales únicamente se cancela los cargos básicos y seguros de dichas líneas y los cargos por plan de minutos contratados;
3. Que el proveedor de los servicios proporciona al FOSOFAMILIA sin ningún costo los aparatos móviles,
4. Que al finalizar el contrato del año en curso pasan a formar parte de los bienes en desuso de la institución, debido a que al formalizar un nuevo contrato de servicios se reciben nuevos aparatos
5. Que mediante proceso de Libre Gestión FOSO LG 2014004, fue Adjudicada la contratación de los servicios de Telecomunicaciones fija y móvil para el FOSOFAMILIA en el año dos mil catorce a la empresa Compañía de Telecomunicaciones El Salvador S.A de C.V. para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.
6. Que el FOSOFAMILIA en atención a la ley del Medio Ambiente, la cual fomenta las buenas prácticas en lo pertinente a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, para el uso de los recursos promoviendo programas de reciclaje, por lo que en ese sentido los aparatos que se encuentren en mal estado pueda hacerse el respectivo desecho con alguna empresa recicladora, con el fin de contribuir al medio ambiente.
7. Que a la fecha se cuenta con un lote en uso de 45 teléfonos celulares, los que se detallan según la lista:

Modelo de Aparatos Telefónicos	cantidad
Azumi modelo L2N, Color Negro, con cargador, cable USB y manos libres.	34
Alcatel, modelo 4033A Color Negro, con cargador y manos libres.	1



Samsung Galaxi, modelo Fame, Color Metallic Blue con cargador, cable USB y manos libres,	5
Sony Xperia L C 2104 cargador y manos libres, cable USB	3
Sony Xperia Z1 C 6202 cargador y manos libres	1
Marca Samsung Galaxy S5 SM – G900H, color Charcoal – Black, con sus accesorios, cable USB, cargado y manos	1
TOTALES DE APARATOS	45

Modelo de Aparatos	cantidad	Precio Original	Precio de mercado	Aplicando un 75% de depreciación al precio original	Aplicando un 25% para la venta	Precio Propuesto
Azumi L2N Negro color negro	34	\$ 14,00	-	\$ 3,50	\$ 0,88	\$ 0,88
Alcatel modelo 4033A color negro	1	\$ 80,00	\$ 58,00	\$ 20,00	\$ 5,00	\$ 5,00
Samsung Galaxi Fame color Metallic Blue	5	\$ 240,00	\$ 120,00	\$ 60,00	\$ 15,00	\$ 15,00
Sony Xperia L C 2104 color negro	3	\$ 480,00	\$ 225,00	\$ 120,00	\$ 30,00	\$ 30,00
Sony Xperia Z1 C 6202 color negro	1	\$ 840,00	\$ 440,00	\$ 210,00	\$ 52,50	\$ 52,50
Samsung Galaxy S5 SM – G900H, color Charcoal – Black	1	\$ 949,00	\$ 650,00	\$ 237,25	\$ 59,31	\$ 59,31

POR LO TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO UNO-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 2/001.2015). A) Aprobar la propuesta de venta de equipos de comunicación en desuso de la siguiente manera: 1) Que se vendan a las mismas personas que hicieron uso de ellos en el 2014; 2) Si el empleado que hizo uso de los aparatos no muestra interés en adquirirlo pueda venderse a otro empleado; 3) los aparatos que fueron entregados y que se encuentran en mal estado o que no funcionen pueda hacerse el respectivo desecho con alguna empresa recicladora, con el fin de contribuir al medio ambiente; 4) Que el dinero que se obtenga de dicha venta sea ingresado a la tesorería institucional emitiendo el documento respectivo; y realizar el descuento respectivo a cada empleado por el valor que corresponda. 5) Que al finalizar cada contrato de telefonía móvil y sean sustituidos dichos aparatos por nuevos; pueda realizarse el mismo procedimiento descrito en los ítem anteriores; 6) Que el costo por cada aparato son los siguientes:

Modelo de Aparatos	cantidad	Precio Asignado
Azumi L2N Negro color negro	34	-
Alcatel modelo 4033A color negro	1	\$ 5.00
Samsung Galaxi Fame color Metallic Blue	5	\$ 15.00
Sony Xperia L C 2104 color negro	3	\$ 30.00
Sony Xperia Z1 C 6202 color negro	1	\$ 52.50
Samsung Galaxy S5 SM – G900H, color Charcoal – Black	1	\$ 59.31



B) Instruir a la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional -UACI, Delmy Elizabeth Martínez dar a conocer este acuerdo y realizar las gestiones correspondientes a fin de darle cumplimiento.

PUNTO V. TRASLADO DE CENTRO DE SERVICIOS SANTA ANA.

El licenciado Rodolfo Iván Salguero, Gerente Administrativo Interino, presenta para consideración del Consejo Directivo, informe de los locales visitados en el Departamento de Santa Ana, con el propósito de trasladar el Centro de Servicios que actualmente se encuentra ubicado en Avenida Independencia y Calle Libertad Poniente, al costado Sur de la Alcaldía Municipal de esa ciudad, los locales propuestos son los siguientes:

- a) LOCAL A: Dirección: Calle Libertad Poniente, entre 6ª. y 8ª. Avenida Norte, casa N° 16, Santa Ana. Descripción: Casa de esquina en el centro histórico, en la que están segmentados dos locales adyacentes para negocio, en el centro de la ciudad de Santa Ana, a una cuadra del Mercado Central. El espacio principal cuenta con 52.10 mts.2 que incluye espacio para bodega u oficina. Precio: (US\$700.00) Mensuales.
- b) LOCAL B: Dirección: 4ª. Avenida Sur, N° 23, entre 7ª. y 9ª. Calle Poniente, Plaza de Vidrio, Santa Ana. Descripción: El local está ubicado en el primer nivel de un edificio de dos niveles y cuenta con un espacio al interior de 60.76 mts.2, buena iluminación, servicio de energía eléctrica individual, agua potable compartida con otros locales, línea telefónica, y parqueo propio. Fachada de vidrio, con cortina metálica que permite visibilidad al interior. El acceso es viable para quienes se trasladan en el transporte público. En la parte posterior se encuentra un patio pequeño al aire libre en el cual está instalada una pila y el servicio sanitario, pero rodeado de paredes de otros edificios y asegurado en el techo con un enrejado de hierro. Precio: (US\$300.00)+ IVA, mensuales.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO UNO-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 3/001.2015). A) Prorrogar el Contrato de arrendamiento del local del punto de servicios de Santa Ana, ubicado en Condominio plaza Florida Local 203, segundo nivel Avenida Independencia Sur y calle Libertad Poniente, Departamento de Santa Ana, por un periodo adicional de 3 meses a partir del mes de enero. B) Se instruye a la Administración, agotar gestionar ante instituciones del estado, espacios físicos para instalar puntos de servicios del FOSOFAMILIA, a fin de reducir costos e informar al Consejo Directivo.

PUNTO VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, a iniciativa de la licenciada Rosibel Paredes, Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, presenta propuesta de Reestructuración Organizativa, la cual ha sido preparada luego de hacer una revisión y evaluación de la Estructura Organizativa vigente, y con el propósito de mantener una estructura que permita optimizar recursos, reducir costos y maximizar la eficiencia administrativa, la cual presenta las siguientes variaciones: Se agregan las Unidades de Cooperación y Gestión, Asesor Técnico de Presidencia y Operaciones, asimismo se fusionan la Gerencia Administrativa y Financiera, y el área de recuperaciones pasa bajo la dependencia de la Unidad Legal, propuesta anexa a esta acta.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO UNO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/001.2015). A) Aprobar la propuesta de la Reestructuración Organizativa con los cambios planteados en este punto. B) Se instruye a la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad Legal, realizar la revisión y actualizar conforme a la estructura aprobada el Manual de Organización, Descriptor de Puestos y Política Salarial.

PUNTO VII. VARIOS

A) SOLICITUD DE LICENCIADA ROSIBEL PAREDES, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA.

La Presidenta del Consejo Directivo, licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta al Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, solicita al Consejo Directivo que la licenciada Haydee Romero, asesora legal de Presidencia, sea nombrada como Oficial de Información y que a su vez funja como Asesora legal Ad-honorem, en vista de que a la Coordinadora de la Unidad Legal y actual Oficial de Información Ad-Honorem, licenciada Violeta Donado, se ha adicionado la Unidad de Recuperación. Y dado que la licenciada Haydee Romero, cuenta con las competencias necesarias y el perfil de dicho puesto, solicita al Consejo Directivo su nombramiento.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO UNO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/001.2015). A) Nombrar a la licenciada Haydee Romero, como Oficial del Información y Ad Honorem como Asesora Legal, conforme a solicitud de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA. B) Notificar al Instituto de Acceso a la Información Pública y Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia. C) Se instruye a Recursos Humanos hacer del conocimiento del personal del FOSOFAMILIA dicho nombramiento, el cual será efectivo a partir del 01 de febrero de 2015.

B) SOLICITUD DE LICENCIADA ROSIBEL PAREDES, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO EN REPRESENTACIÓN DE ONG'S.

La Presidenta del Consejo Directivo, licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta al Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, solicitud para iniciar el proceso para completar la conformación de los miembros del Consejo Directivo en Representación de las ONG'S, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO UNO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/001.2015). A) Autorizar la solicitud de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA. B) Instruir a la Licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, Coordinadora de la Unidad Legal, iniciar el proceso para la conformación de los Miembros del Consejo Directivo, en Representación de las ONG'S como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA e informar sobre los avances.

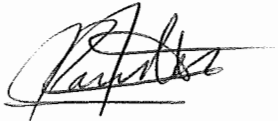
C) CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI y VII, sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido del Punto IV con sus respectivos acuerdos.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO UNO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/001.2015). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI y VII, sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido del Punto IV con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



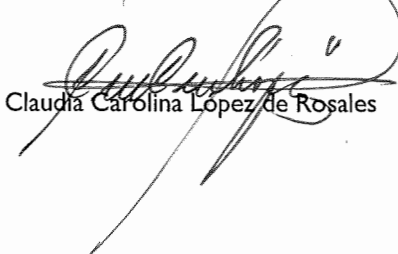
Mirsna Emely Torres de Silva



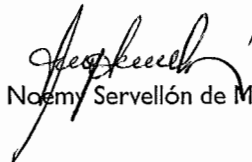
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



René Alfredo Velasco Martínez



Claudia Carolina Lopez de Rosales



Irma Noemy Servellón de Martínez

